



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## DECLARACIÓN JURADA

C.U., San Lorenzo, 26 de agosto de 2025.

**A:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento, que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de la adjudicación de la **Menor Cuantía Nacional N° 06/2025** para **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2025-2026 - ID 463622”**, se ha procedido a la firma del contrato con los oferentes adjudicados en fecha 26 de agosto de 2025, antes del vencimiento del plazo previsto para la interposición del recurso de protesta establecido en la Ley N° 7.021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su reglamentación, debido a la necesidad institucional urgente de contar con el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales de la FIUNA, cuya provisión resulta imprescindible para garantizar el traslado oportuno y seguro de personal, docentes, investigadores y estudiantes, así como para el cumplimiento de las actividades académicas, administrativas, de extensión e investigación de la Facultad. La falta de estos servicios afectaría directamente la movilidad institucional, comprometiendo la operatividad, la seguridad y la continuidad de las funciones universitarias.

Que, las probabilidades de que se interpongan protestas son mínimas debido a que se ha adjudicado a los oferentes que han presentado las únicas ofertas y más económicas en sus respectivos lotes adjudicados, y que han cumplido con los todos los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta declaración se realiza a los efectos legales pertinentes, y en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y continuidad del servicio público establecidos por la Ley N° 7.021/22.

**Lic. Agustín Gavilán Viera**  
**Jefe de la UOC**

Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 1

### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.